

RESOLUCIÓN N°: 2206672  
FECHA: 09 de Diciembre de 2022

Secretaría Regional  
Ministerial de Salud  
Región de O'Higgins  
**206EXP1754**

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 9° y 161° al 174° del Código Sanitario y en uso de las facultades que me confieren el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud, Leyes N°s 18.933 y N° 18.469; el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°136/2004 del Ministerio de Salud, y Decreto N° 23 de 18 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud, Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que el día 21/10/2020, funcionarios de esta Secretaría se constituyeron en visita inspectiva en instalación ubicada en LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 0317 , RANCAGUA, cuyo responsable es ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, RUT 70360100-6, representado por KAREN ANDREA URREJOLA SALINAS, RUN 13007823-0 domiciliado/a en ALAMEDA 0317, RANCAGUA;

Que en dicha visita, según consta en acta N° 0073346 , levantada por funcionario de SALUD OCUPACIONAL, de esta Secretaría Regional de Salud, se comprobó lo siguiente:

Se realiza visita a la Asociación Chilena de Seguridad para solicitar atención de urgencia de D. Yaricsa Valencia Orellana Rut 18.890.049-6, quien sufre intoxicación por plaguicidas, no dando cumplimiento al D.S. N° 88 el cual estipula el requerimiento de informar de forma inmediata a la Seremi de Salud correspondiente.

Que el(la) sumariado(a) **ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**, debidamente citado(a), formuló descargos, con fecha 28/10/2020, expresando lo siguiente:

Empresa informa en sus descargos que la notificación fue realizada por el personal de urgencia con fecha 15-10-2020, dicha notificación se realizó fuera de plazo según indica el D.S. N°88 debido a un descuido producto de la alta demanda de pacientes y el enfoque a la atención de pacientes derivado de la pandemia, la empresa sumariada acredita medidas implementadas para corregir la falta, tales como la re-instrucción al personal médico y paramédico de servicio de Urgencia sobre la notificación de casos sospechosos de intoxicación por plaguicidas , dejando claro las formas de notificación, formularios y correos electrónicos de contacto.

Que los hechos descritos son constitutivos de infracción al D.S. N° 88 - 2004 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de notificación obligatoria de las intoxicaciones agudas con pesticidas.

Que en atención a la entidad de las infracciones constatadas, las que no afectan de manera significativa a la salud pública, es que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 del Código Sanitario se apercibirá y amonestará al infractor, sin aplicar en esta ocasión, multa y demás sanciones, exigiendo que se subsanen los defectos que dieron origen a la infracción, dentro del plazo que se señalará.

Que respecto del plazo al que alude el artículo 177 del Código Sanitario, atendido que la

infractora acompañó antecedentes que dan cuenta de la corrección de la deficiencia materia del reproche contenido en el acta, esta Autoridad Sanitaria Regional tendrá por cumplida la obligación y no fijará plazo alguno en esta ocasión.

Y en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente,

### RESOLUCIÓN

1.- **AMONÉSTESE** a ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, RUT 70360100-6, representado por KAREN ANDREA URREJOLA SALINAS, RUN 13007823-0 antes individualizado.

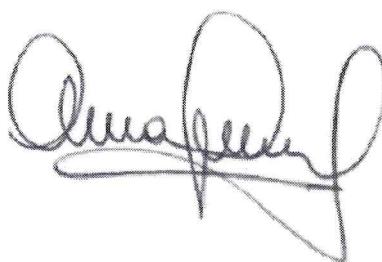
2.- **NOTIFIQUESE** la presente sentencia a ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD al domicilio del sumariado por algunas de las formas permitidas por la Ley.

3.- **COMUNÍQUESE** al sumariado que podrá interponer los siguientes recursos:

a) Reposición: Recurso que deberá interponerse dentro de 5 días contados desde la notificación de la sentencia, plazo de carácter fatal.

b) Reclamación Judicial: Acción que deberá interponerse ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, dentro de 5 días contados desde la notificación de la Sentencia, plazo de carácter fatal.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y CÚMPLASE



CAROLINA ANDREA TORRES PINTO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DE O'HIGGINS

Domingo 13 de Abril 2023  
Dando las 12:20 horas, en la Alameda 20 de Noviembre.  
NOTIFIQUE A D. Asociación Chilena de Seguridad  
EL LA N° 2206672. 09 DE diciembre.  
2023 Y ENTREGUE COPIA INT. EL DOCUMENTO A  
D. RUT N°  
FIRMA RECEPTOR

Patricia Miquel Calquín  
8.286.271-4

Digitally signed by  
CAROLINA  
ANDREA TORRES  
PINTO  
Date: 2022.12.09  
10:22:27 CLST  
Reason: Motivo de  
firma  
Location: Valparaíso

2206672 | ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD | 70360100-6 | 09-12-2022 | Sumarios Sanitarios

RECIBIDO  
INGRESO N° 2206672  
13 ABR 2023

SECRETARÍA DE AGENCIA  
ACHS AGENCIA RANCAGUA

2 / 2

